



RUEGO á V. se sirva hacer público por medio de bando, que desde el día 1.º al 11 del próximo mes de Enero

todos los días no feridos de nueve á doce de la mañana, estará abierto en la Depositaria de fondos provinciales de esta capital, el pago del 1.º trimestre del

actual año económico

que comprende los meses de Julio, Agosto y Setiembre, á las nodrizas de expositos de esta provincia.

Dios guarde á V. muchos años. Castellón 26 de Agosto de 1897

El Director,

Juan Luis Gueiro

Si. Alcalde de Villafamea



Recibo de V. en diez reales pagados por
el Sr. D. Juan de Dios, que desde el día 1.º de
enero de 1800 se dio a
se dio a

que los diez reales pagados de marzo a hoy
de la cantidad, están cobrados en la forma
de los libros provinciales de este con-
sejo de guerra del Sr. D. Juan de Dios
y de los libros de este con-
sejo de guerra del Sr. D. Juan de Dios
y de los libros de este con-
sejo de guerra del Sr. D. Juan de Dios

El Director,
Juan de Dios

El Sr. D. Juan de Dios